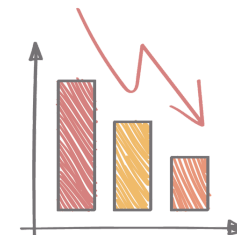


2019

CALENDARIO TRIBUTARIO

R♦B♦C
Rivera • Bolívar • Castañedas
ATTORNEYS AT LAW



DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

- Impuesto primas brutas seguro- riesgo (con excepción de las de incendio y renovaciones)
- ITBMS (Mensual y Trimestral)
- Declaración de Retenciones de ITBMS.
- Informe de Ventas con tarjeta de crédito y débito.
- Impuesto Selectivo al Consumo
- Tasa única (Empresas creadas entre julio y diciembre)
- Impuesto de timbre
- Impuesto sobre Juego de Suerte y Azar
- Consumo de Combustibles y Derivados del Petróleo (Informe Mensual)

- Impuesto Primas Brutas Seguro- Incendio y renovaciones

- Presentación de Informe de contribuyentes no declarantes.
- Informe de Compras e importación de bienes y servicios.
- Último día para acogerse al descuento por pago de anualidad en tributos municipales ante el Distrito de Panamá. Deberán presentar la declaración jurada de ingresos y pagar el impuesto antes del 31 de enero. (Acuerdo 21 de 2014)

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

*En caso de fechas que correspondan a días no hábiles, la DGI tiene facultad discrecional para extender las fechas de pago al siguiente día hábil.

- Impuesto primas brutas seguro- riesgo (con excepción de las de incendio y renovaciones)
- ITBMS (Mensual y Trimestral).
- Declaración de Retenciones de ITBMS.
- Informe de Ventas con tarjeta de crédito y débito.
- Impuesto Selectivo al Consumo.
- Impuesto de timbre.
- Impuesto sobre Juego de Suerte y Azar.
- Consumo de Combustibles y Derivados del Petróleo (Informe Mensual).

- Impuesto Primas Brutas Seguro- Incendio y renovaciones.

- Presentación de Informe de contribuyentes no declarantes.
- Informe de Compras e importación de bienes y servicios.

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
31					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

*En caso de fechas que correspondan a días no hábiles, la DGI tiene facultad discrecional para extender las fechas de pago al siguiente día hábil.

- Informe de Certificación de Intereses sobre Préstamos Hipotecarios Residenciales sin Interés Preferencial.
- Informe de Donaciones de las ONG.
- Informe de Fondos para Jubilaciones, Pensiones y Otros Beneficios.
- Informe de Empresas Aseguradoras - Certificación de Gastos Médicos por Asegurados.

- Impuesto Primas Brutas Seguro- Incendio y renovaciones
- Impuesto Primas Brutas de Seguro (2%) anual

- Impuesto primas brutas seguro- riesgo (con excepción de las de incendio y renovaciones).
- ITBMS (Mensual y Trimestral).
- Declaración de Retenciones de ITBMS.
- Informe de Ventas con tarjeta de crédito y débito.
- Impuesto Selectivo al Consumo.
- Impuesto de timbre.
- Impuesto sobre Juego de Suerte y Azar.
- Consumo de Combustibles y Derivados del Petróleo (Informe Mensual).
- Impuesto Sobre la Renta Persona Natural.

- Presentación de Informe de contribuyentes no declarantes (mensual).
- Informe de Contribuyentes No declarantes (anual).
- Informe de Compras e importación de bienes y servicios.
- Impuesto Sobre la Renta personas jurídicas.
- Impuesto Anual a Entidades Financieras sobre su capital pagado.
- Impuesto Anual a Entidades Bancarias y Casas de Cambio sobre activos totales.
- Impuesto de Aviso de Operación.

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				



- Impuesto primas brutas seguro- riesgo (con excepción de las de incendio y renovaciones).
- ITBMS (Mensual y Trimestral).
- Declaración de Retenciones de ITBMS.
- Informe de Ventas con tarjeta de crédito y débito.
- Impuesto Selectivo al Consumo.
- Impuesto de timbre.
- Impuesto sobre Juego de Suerte y Azar.
- Consumo de Combustibles y Derivados del Petróleo (Informe Mensual).
- Declaración Jurada de Impuesto Sobre la Renta para personas naturales que solicitaron prórroga.

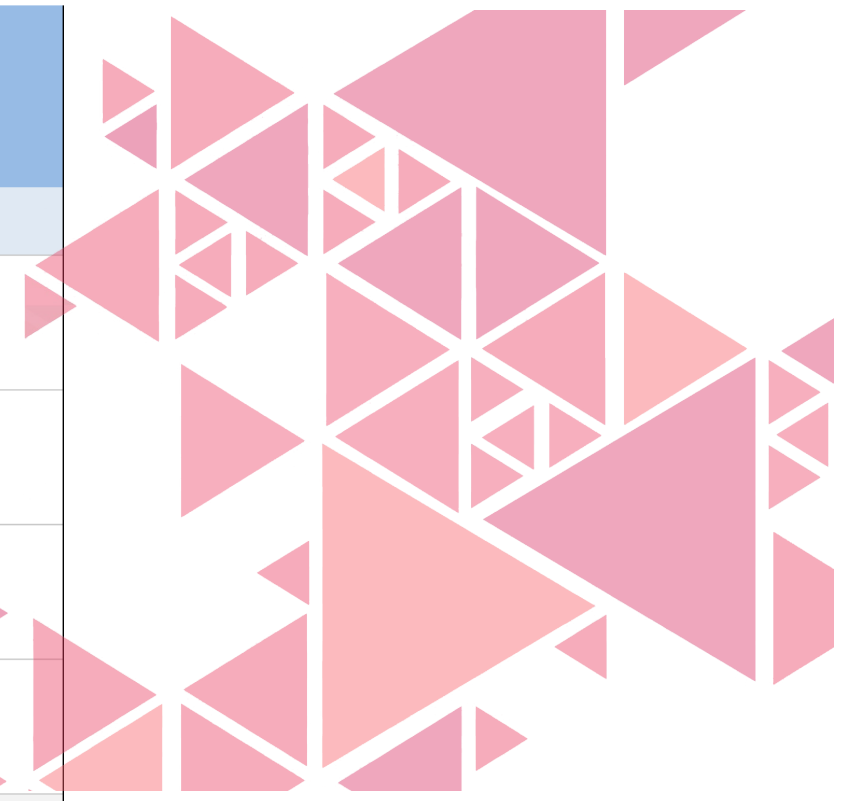


- Impuesto Primas Brutas Seguro- Incendio y renovaciones



- Presentación de Informe de contribuyentes no declarantes (mensual).
- Informe de Contribuyentes No declarantes (anual)
- Informe de Compras e importación de bienes y servicios.
- Declaración e Impuesto Sobre la Renta personas jurídicas que solicitaron prórroga
- Impuesto de Inmueble

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



- Presentación de Informe de contribuyentes no declarantes (mensual).
- Informe de Compras e importación de bienes y servicios.
- Planilla 03

- Impuesto Primas Brutas Seguro-Incendio y renovaciones
- Impuesto primas brutas seguro- riesgo (Aseguradoras)
- ITBMS
- Declaración de Retenciones de IT-BMS.
- Informe de Ventas con tarjeta de crédito y débito.
- Impuesto Selectivo al Consumo
- Impuesto de timbre
- Impuesto sobre Juego de Suerte y Azar
- Consumo de Combustibles y Derivados del Petróleo (Informe Mensual)

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

*En caso de fechas que correspondan a días no hábiles, la DGI tiene facultad discrecional para extender las fechas de pago al siguiente día hábil.

• Impuesto primas brutas seguro- incendio y renovaciones.

- Impuesto primas brutas seguro- riesgo (Aseguradoras).
- ITBMS.
- Declaración de retenciones de ITBMS.
- Informe de ventas con tarjeta de crédito y débito.
- Impuesto selectivo al consumo.
- Impuesto de timbre.
- Impuesto sobre juego de suerte y azar.
- Consumo de combustibles y derivados del petróleo (Informe Mensual).

- Presentación de informe de contribuyentes no declarantes (mensual).
- Informe de compras e importación de bienes y servicios.
- Informe de precios de transferencia.
- Primera partida de ISR estimado.

julio 2019

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

*En caso de fechas que correspondan a días no hábiles, la DGI tiene facultad discrecional para extender las fechas de pago al siguiente día hábil.

• Impuesto primas brutas seguro- incendio y renovaciones.

- Impuesto primas brutas seguro- riesgo (Aseguradoras).
- ITBMS .
- Declaración de retenciones de ITBMS.
- Informe de ventas con tarjeta de crédito y débito.
- Impuesto selectivo al consumo.
- Impuesto de timbre.
- Impuesto sobre juego de suerte y azar.
- Consumo de combustibles y derivados del petróleo (Informe mensual).
- Tasa única anual (empresas creadas de enero a junio).

- Presentación de informe de contribuyentes no declarantes (mensual).
- Informe de compras e importación de bienes y servicios.